



MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 MAR 2023  
 DECRETO: N° P 1134

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitud de permiso SIN goce de remuneración, emitidas por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese Permiso sin goce de remuneración al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

| FUNCIONARIO            | NUMERO DE DIAS | CORRESPONDIENTE A: |
|------------------------|----------------|--------------------|
| Jennifer Carvajal Diaz | 01 día         | 03/03/2023         |
|                        | 01 día         | 06/03/2023         |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVISE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:  
 Secretaria Municipal (2)  
 Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2023

FECHA SALIDA: 14 MAR 2023

OBSERVACIÓN N° .....